

PROCEDIMIENTO PRESENTACION DE
PROYECTOS PARA CONCESIÓN DE LA
RECAUDACION DE LAS CARRERAS
CIRCUITO PONLE FRENO

**CIRCUITO
CARRERAS** 

	PROCEDIMIENTO PRESENTACION PROYECTOS PARA CONCESION DE LA RECAUDACION CIRCUITO CARRERAS PONLE FRENO	Fecha: Marzo 2017 Página: 1 de 3
---	--	-------------------------------------

1. Introducción

El Grupo Atresmedia es consciente de la capacidad de sensibilización y movilización que ejerce en la Sociedad y de su responsabilidad como medio de comunicación, de servir de altavoz a cuestiones que contribuyan a su progreso. Por este motivo, asume el compromiso de poner al servicio de la Sociedad el poder de difusión de sus medios, a fin de apoyar y desarrollar iniciativas que contribuyan de manera decisiva al progreso social.

Este compromiso se materializa, entre otros, en el desarrollo de iniciativas propias de largo recorrido que promueven cambios sociales positivos y tangibles.

Entre estas iniciativas destaca PONLE FRENO, que desde 2008 persigue el objetivo de reducir el número de accidentes en las carreteras españolas y salvar vidas. Durante estos años, la iniciativa ha centrado sus esfuerzos en concienciar y sensibilizar a la sociedad española en materia de seguridad vial, mediante campañas, jornadas y actividades en las que se han involucrado a todos los ciudadanos.

La Carrera PONLE FRENO es un ejemplo de estas iniciativas con impacto directo en la sociedad. Gracias a la participación ciudadana, las carreras PONLE FRENO han recaudado más de 1.000.000 de euros destinados a proyectos de apoyo a víctimas de accidentes de tráfico.

El presente procedimiento tiene como objeto establecer los criterios para designar los proyectos beneficiarios de la recaudación de los Carreras PONLE FRENO, que componen el circuito de Carreras PONLE FRENO, que se celebrarán en Palma de Mallorca, Pontevedra, Vitoria, Madrid y Canarias.

2. Requisitos de la solicitud

La entidad solicitante deberá cumplir una serie de requisitos, detallados a continuación, para poder optar a ser entidad beneficiaria de la recaudación de las Carreras PONLE FRENO.

La entidad solicitante deberá presentar toda la documentación que se detalla a continuación **por correo electrónico a responsabilidad.corporativa@atresmedia.com**

2.1 Requisitos de la entidad solicitante

Las entidades deberán cumplir los siguientes requisitos y presentar la documentación acreditativa, tal y como se detalla a continuación:

	PROCEDIMIENTO PRESENTACION PROYECTOS PARA CONCESION DE LA RECAUDACION CIRCUITO CARRERAS PONLE FRENO	Fecha: Marzo 2017 Página: 1 de 3
---	--	-------------------------------------

- Reconocimiento como fundación o asociación de utilidad pública y demás entidades protegidas por la ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2002.
- Ser persona jurídica sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes.
- Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.

Del mismo modo todas las Entidades deberán presentar la siguiente documentación:

- Definición de objetivos de la entidad y fines fundacionales.
- Estatutos de la entidad.
- Acreditación de su actividad con un mínimo de 3 años.
- Se valorará positivamente que la entidad someta sus cuentas, obligadas o no por ley, a auditoría externa y acreditar el informe anual de auditoría sin salvedades.

2.2 Requisitos del proyecto

El proyecto deberá presentarse cumplimentando la ficha que se adjunta en el ANEXO I y que podrá descargarse en la web www.ponlefreno.com

En cualquier caso la entidad solicitante deberá de cumplimentar los siguientes apartados y contenidos:

- Incluir título y objetivo del proyecto
- Descripción del mismo, incluyendo entre otros datos, la fecha de ejecución del mismo, número de personas beneficiarias, impacto del proyecto en la comunidad, resultados.
- En el caso de que el proyecto no se hubiera puesto en marcha en el momento de solicitar la ayuda, la descripción del proyecto deberá incluir los potenciales beneficiarios e impacto del mismo.
- El proyecto deberá de llevarse a cabo dentro de la provincia en la que se celebra la Carrera PONLE FRENO
- En cualquier caso el proyecto presentado deberá apoyar directa o indirectamente a víctimas de accidentes de tráfico.
- Para formalizar la colaboración entre Atresmedia Corporación y la entidad sin ánimo de lucro beneficiaria de la recaudación de la carrera de PONLE FRENO se firmará un convenio de colaboración que recogerá los términos entre ambas entidades (Modelo Anexo II)

	PROCEDIMIENTO PRESENTACION PROYECTOS PARA CONCESION DE LA RECAUDACION CIRCUITO CARRERAS PONLE FRENO	Fecha: Marzo 2017 Página: 1 de 3
---	--	-------------------------------------

3. Evaluación de las solicitudes y comunicación

Las solicitudes que cumplan los requisitos descritos pasarán a ser evaluadas por un Comité de aprobación compuesto por los miembros integrantes del Comité Interno de PONLE FRENO.

El Comité evaluará las propuestas atendiendo entre otros a criterios de calidad, sostenibilidad del proyecto a largo plazo e impacto del mismo en el caso de estar en marcha el proyecto en el momento de su presentación.

La comunicación del proyecto beneficiario de la recaudación se realizará al contacto que la entidad especifique en su ficha de inscripción, 15 días antes de la celebración de la Carrera.

La colaboración entre ATRESMEDIA y la entidad beneficiaria se formalizará a través de un convenio de colaboración que se remitirá en el momento de la comunicación.

4. Plazos de envío de proyectos

Los proyectos serán enviados a la dirección de email responsabilidad.corporativa@atresmedia.com con un mes de antelación a la fecha de celebración de la Carrera.

Los plazos de envío máximos de la documentación serán los siguientes para las Carreras celebradas en 2017

- Carrera de **Pontevedra**: Plazo de entrega 1 de Junio 2017
- Carrera de **Vitoria**: Plazo de entrega 10 de Agosto 2017
- Carrera de **Madrid**: Plazo de entrega 26 de Octubre 2017
- Carrera de **Canarias**: Plazo de entrega 17 de Noviembre 2017